

MARTINO, Antonio (Coordinador) (2004). *Estudios sobre Ciencias de la Legislación*, Universidad del Salvador-Università di Pisa, 271 págs.

La publicación por parte de la Universidad del Salvador de este libro sobre Ciencia de la Legislación es el fruto del esfuerzo llevado a cabo por el *Instituto Internacional de Estudios y Formación sobre Gobierno y Sociedad (IIEFGS)*, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. Este volumen, cuya coordinación ha sido realizada por el Dr. Antonio Martino, Director del Instituto, cuenta con un valioso material elaborado por especialistas en el tema, de prestigiosas Universidades de Argentina, Alemania, Canadá e Italia.

Esta publicación es la primera de una serie y, aunque este volumen pretende ser autónomo, se inscribe en un plan editorial que irá completándose con las sucesivas publicaciones de la colección, cuya atención se centrará en la dicotomía gobierno – sociedad, particularmente clara en la ley y entendida como regulación “autoritativa” a cualquier nivel.

Con este objetivo, se presenta una colección de trabajos de expertos en Ciencia de la Legislación que abarca los aspectos más destacados de este campo y algunos poco conocidos. Se abre con dos artículos de Alessandro Pizzorusso, uno de los mayores estudiosos mundiales del tema: uno, sobre el libro de las leyes, o dicho mejor, sobre el mantenimiento del libro de las leyes, que es todo un programa de construcción del *ordenamiento en vigor*; el otro, sobre el tema más actual de esta ciencia: *la simplificación legislativa* y, en particular, un método, la abrogación para obtener la simplificación.

Robert Bergeron, uno de los 10 redactores (francófonos) oficiales de la legislación canadiense, explica el complejo pero muy profesional concepto de la redacción de las leyes en Canadá; mientras que Giampaolo Ladu se ocupa de la remodernización de la Administración Pública italiana y sus efectos sobre el sistema legislativo.

El diputado Dragan nos da su visión de parlamentario de las mejoras posibles del sistema normativo argentino y, conjuntamente con el arquitecto Casale, aborda un tema no frecuente en estos textos, pero no por ello menos importante: la arquitectura legislativa. No solo es importante la funcionalidad racional de los cuerpos legislativos, lo es también el lugar donde van a actuar.

Ulrich Karpen, en su doble función de teórico de la ciencia de la legislación y legislador de un *lander*, nos presenta dos trabajos: uno, general, sobre la evaluación de los derechos fundamentales en el acto de legislar, y otro particularizado sobre la legislación federal alemana.

A continuación se publica un trabajo de Carlos Santiago Nino, que dejara al Dr. Martino en Pisa, poco antes de morir. No solo es un homenaje al hombre que más trabajó por la ordenación del sistema jurídico argentino, sino que se trata de una pieza de valor intrínseco, no obstante su brevedad.

Saule Panizza y Alesia di Capua nos cuentan sobre la experiencia importante de la Comisión de la Cámara de Diputados Italiana sobre la Calidad de la Legislación, una experiencia única y sumamente proficua. Mientras que Maurizio Vernassa despliega la situación legislativa de la Unión Europea.

Luc Witgens, por su parte, nos presenta un fascinante problema teórico sobre la función de la legislación como un poder con el actuar necesario de los otros poderes.

El último trabajo, una suerte de viaje en torno a la legislación, pertenece al Coordinador de esta Publicación y Director del Instituto, Dr. Alberto Martino.

Esta publicación del *Instituto Internacional de Estudios y Formación sobre Gobierno y Sociedad*, en cuatro idiomas (español, inglés, francés e italiano) brinda un espacio de reflexión donde, a través de la formación y de la excelencia académica, se propicia un debate en torno a las ciencias de la legislación desde una perspectiva global.

**Haydée Isabel Nieto**